

Advertencias

-
- Los ELEMENTOS PREFIJOS O SUFIJOS aparecen en el lugar que alfabéticamente les corresponde. Cuando coinciden en su forma con una palabra, van pospuestos a ella. Así, **a** se sitúa antes de **a-**, y **ario, ria** antes de **-ario, ria**.
 - Todas las VOCES DERIVADAS DE OTRAS O FORMADAS MEDIANTE COMPOSICIÓN, aun con significados claramente deducibles a partir de los elementos que las constituyen, pueden entrar a formar parte del Diccionario. Así sucede con los adverbios terminados en *-mente*, con las voces que contienen los prefijos *anti-, des-, mini-...* o los sufijos *-ble, -ista...*, etc. Ciertamente, las posibilidades de formación de nuevas palabras mediante estos procedimientos son amplísimas, y no todos los resultados posibles los recoge el Diccionario, sino únicamente aquellos que han alcanzado cierta reiteración en el uso. No es necesario señalar que la ausencia de un derivado o un compuesto posible no implica su ilegitimidad.
 - Cuando el uso ha dado nuevos valores semánticos a determinados DIMINUTIVOS, AUMENTATIVOS Y DESPECTIVOS, el carácter original de tales se indica, por regla general, en la información etimológica; por ej.: «**presilla**. (Del dim. de *presa*). f. **1**. Cordón o tira pequeña de tela que se pone en una prenda para enganchar un botón o un corchete o para sujetar un cinturón. [...]». Los diminutivos, aumentativos y despectivos no lexicalizados no tienen por qué incluirse en la nomenclatura del Diccionario. Pero sí constan en él los que implican cambio de género o alguna anomalía derivativa:

argollón. m. aum. de **argolla**.

azuquítar. m. o f. dim. de **azúcar**.

bobalicón, na. adj. aum. coloq. de **bobo**.

pedrezuela. f. dim. de **pedra**.

- Las MARCAS GRAMATICALES, si afectan a varias acepciones consecutivas, solo figuran delante de la primera de ellas, y dejan de ser efectivas cuando aparece otra marca gramatical distinta.
- El ORDEN DE LAS ACEPCIONES es en este diccionario el resultado de la aplicación de diversos criterios no siempre fácilmente armonizables entre sí, lo que implica atenderlos con flexibilidad. Entre esos criterios están los siguientes:
 - Gramatical: en ediciones anteriores se tendía a situar las acepciones adjetivas antes que las sustantivas o adverbiales, las masculinas antes que las femeninas, las transitivas de un verbo antes que las intransitivas, ambas antes que las pronominales, etc.

- De frecuencia: las acepciones más frecuentes tienden a aparecer antes que las que lo son menos.
 - Histórico: acepciones más antiguas pueden figurar antes que otras más modernas.
 - Lógico-semántico: una acepción antecede a otra que ha surgido de ella por metáfora, metonimia, extensión, restricción, etc.
 - De marcación: las acepciones no marcadas tienden a anteponerse a las marcadas. Dentro de estas, van primero las acepciones que tienen marcas correspondientes a los niveles de lengua o registros de habla, después las que llevan marcas técnicas, después las que tienen marcas geográficas (y dentro de ellas, primero las de España y luego las de América y Filipinas) y finalmente las que llevan una marca de vigencia.
- Los artículos del Diccionario correspondientes a VERBOS IRREGULARES, o a otros que puedan plantear dudas sobre su flexión, llevan la correspondiente información de tipo morfológico en el paréntesis que subsigue al lema. En ella puede indicarse a qué modelo de conjugación se adscriben. Se exceptúan los verbos que tienen todas sus acepciones marcadas como desusadas o regionales. Si solo algunas acepciones están en esta situación, la información morfológica se refiere exclusivamente a las de empleo actual y no regional.

Los modelos de conjugación escogidos, que aparecen en un apéndice (págs. 2291-2314), muestran todos los tiempos simples del paradigma. También incluyen, como variantes reconocidas, las formas de la segunda persona del singular correspondientes al voseo, tomando como base su realización estándar más extendida en la zona del Río de la Plata.

Debe entenderse que los verbos no adscritos explícitamente a ninguno de los modelos se conjugan como *amar*, *temer* o *partir* (también incluidos en el apéndice mencionado), según terminen en *-ar*, *-er* o *-ir*, es decir, según pertenezcan a la primera, segunda o tercera conjugación.

- Para localizar las FORMAS COMPLEJAS dentro del Diccionario deben tenerse en cuenta los siguientes criterios:
 - Dentro de cada uno de los dos bloques en que se dividen, los sublemas se ordenan alfabéticamente.
 - Las combinaciones estables de un elemento sustantivo con otras palabras que, con respecto a él, desempeñan una función adjetiva irán siempre en el artículo correspondiente al elemento sustantivo. Por ej., **aceite virgen** se encontrará en el artículo encabezado por la palabra **aceite**; **buena mano** en el artículo **mano**; **agua de cerrajas** en **agua**, etc. Para facilitar su localización, al final de los artículos dedicados a las palabras que acompañan al sustantivo unos envíos indican al lector los lemas bajo los que encontrará cada combinación. En el caso de los ejemplos mencionados hay por tanto envíos en **virgen**, **bueno**, **na** y **cerraja**².
 - Las locuciones y expresiones van colocadas en el artículo de uno de los vocablos de que constan, por este orden de preferencia:
 - Sustantivo o cualquier palabra usada como tal. Por ej., **tomar el pelo** estará en el artículo **pelo**; **no distinguir lo blanco de lo negro** aparecerá en la entrada **blanco**, **ca**.
 - Verbo, excepto si se trata de un auxiliar. Por ej., **comer vivo** aparecerá en la entrada **comer**; **haberla hecho buena**, en **hacer**.
 - Adjetivo. Por ej., **tanto mejor** se registra en el artículo **mejor**; también tienen preferencia los adjetivos sobre los verbos *ser* y *estar*: **malo será**, o **sería**, **que** se registra en la entrada **malo**, **la**; **estaría bueno**, en **bueno**, **na**.

- Pronombre. Por ej., **de tú por tú** se encuentra en **tú**.
- Adverbio. Por ej., **por sí o por no** está en **sí**.
- La locución o expresión en que concurren dos voces de la misma categoría gramatical se incluye en el artículo correspondiente a la primera de tales voces. Así, **atar los perros con longaniza** o **como el perro y el gato** se hallarán en **perro, rra**; **ni corto ni perezoso** se hallará en **corto, ta**; y, como hemos visto, **por sí o por no** se encuentra en **sí**.
- El USO DEL SIGNO DE PALABRA O VIRGULILLA (~) EN SUSTITUCIÓN DEL LEMA se atiende a los siguientes criterios:
 - La virgulilla se emplea en los sublemas de las formas complejas y en los envíos a ellas. No sustituye al lema en los casos en que este aparece en la definición de alguna de las acepciones. Cuando eso ocurre, el lema se reproduce en negrita.
 - Cuando el lema es una palabra sin moción de género o no sujeta a flexión verbal, el empleo del signo ~ no implica ninguna dificultad: sustituye, sin más, al lema de que se trate. Así, en todas las formas complejas del artículo **ave** el signo ~ equivale a **ave**.
 - Si el lema está sujeto a flexión de género, el signo de palabra sustituye tanto a la forma masculina como a la femenina. Así, en el artículo **maestro, tra**, debe entenderse que **~ de primera enseñanza** equivale a **maestro, tra de primera enseñanza**. Pero si solo sustituye a una de las dos, no se utiliza la virgulilla: **maestro de armas**. No obstante, sí se emplea nuevamente cuando, sustituyendo solo a una de las dos formas, algún elemento que acompaña al lema (un adjetivo, un artículo) no deja lugar a dudas respecto de cuál es la forma que debe suplirse: en el mismo artículo **maestro, tra** figura **~ aguañón**; en el artículo **damasquino, na**, la locución **a la ~** vale **a la damasquina**.
 - Cuando el artículo corresponde a un verbo, el signo de palabra solo se emplea como sustituto del infinitivo. Así, en el verbo **acabar** aparecen como formas complejas **de nunca ~** y **se acabó lo que se daba**.
 - El plural se indica añadiendo al signo de palabra el segmento correspondiente (-s, -es): en el artículo **ángulo** encontramos **~s adyacentes**; en el artículo **papel, perder** alguien **los ~es**. El mismo procedimiento se sigue para los enclíticos: en el artículo **hacer** uno de los sublemas es **~se fuerte**; en el artículo **ver** figura **~las venir**.
 - No se hace la sustitución del lema por la virgulilla cuando existe una variación ortográfica. Así, en el artículo **mundo** hay una forma compleja que se enuncia **Nuevo Mundo**, debido a la inicial mayúscula; en el artículo **constitución** aparece la forma compleja **constituciones apostólicas** porque el plural del sustantivo no lleva tilde; la locución **a veces** se registra así, por entero, en el artículo **vez**; en **decir** hay una locución que es **decírselo** a alguien **deletreado**, en la que no se emplea el signo de palabra debido a que **decírselo** lleva tilde.